



PROGRAMA ÁREA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "CHIGUAYANTE APOYA LA PREVENCIÓN DE DROGAS 2016"

OBJETIVO: Este programa tiene por objetivo potenciar y apoyar el trabajo preventivo realizado por el Programa Senda Previene, el cual debe ejecutar la implementación de las líneas de acción del programa año 2016.

FECHA DE REALIZACION : Octubre hasta diciembre 2016

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 1.900.000.-	21.04
TOTAL	\$ 1.900.000.-	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 461 Imputación Presupuestaria 21.04

DECRETO N° 2651 /

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HCHN/APS/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 09 NOV 2016 HORA 13:10
PROCEDENCIA: Jurídico - D. de C.
FIRMA: [Signature]